



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN**  
Indicadores de Gestión Presupuestal 2017

COMPROMISOS - ENERO 2017

| MES   | META  | EJEC. | ANÁLISIS   | ACCIONES |
|-------|-------|-------|--|----------|
| Enero | 6,95% | 6,95% | En el mes de enero de 2017 se comprometieron recursos para gastos de personal correspondientes a la nómina y la seguridad social del mes. Los recursos correspondientes a los servicios personales se han comprometido en el 92,45%. En relación con los gastos generales, los compromisos se distribuyeron de la siguiente forma: El 64,39% corresponde al arriendo de la oficina; El 14,96 corresponde a los contratos de los servicios de la planta telefónica y de la mesa de ayuda; El 6,64% corresponde a los servicios públicos; El 5,34% al servicio de correo; El restante 8,68% corresponde a los demás gastos generales. Con respecto del proyecto del Sistema de Información de la Cooperación Internacional se comprometió el 8,52% del total de la apropiación. Con respecto de las transferencias y de los demás proyectos de inversión no se han comprometido recursos porque no se han suscrito los convenios ya que se está en el proceso de estudios previos. | NA       |

OBLIGACIONES ENERO 2017

| MES   | META  | EJEC. | ANÁLISIS  | ACCIONES |
|-------|-------|-------|---|----------|
| Enero | 1,93% | 1,92% | Se obligaron recursos de gastos de personal correspondientes a la nómina y la seguridad social del mes de enero en una proporción del 93,07%; el restante 6,93% corresponde a los servicios personales indirectos. De las obligaciones correspondientes a los gastos generales realizadas a la fecha de corte, las más representativas son las siguientes: 1) el 88,66% corresponde al arriendo de la oficina. 2) El 5,29% corresponde a servicios públicos; 3) El 3,37% Gastos de caja menor; 4) El 2,67% a viáticos y gastos de viaje. De las transferencias y de los proyectos de inversión no se han obligado recursos aún porque se está en la etapa de estructuración de los convenios. | NA       |

COMPROMISOS FEBRERO 2017

| MES     | META   | EJEC.  | ANÁLISIS   | ACCIONES |
|---------|--------|--------|--|----------|
| Febrero | 19,29% | 19,43% | En el mes de febrero de 2017 la ejecución presupuestal en términos de compromisos alcanzó el 99,28% de la meta establecida. Se comprometieron recursos para gastos de personal correspondientes a la nómina y la seguridad social del mes. Los recursos correspondientes a los servicios personales indirectos se comprometieron en el 92,45%. En relación con los gastos generales, los compromisos se distribuyeron de la siguiente forma: El 58,48% corresponde al arriendo de la oficina; El 13,59% corresponde a los contratos de los servicios de la planta telefónica y de la mesa de ayuda; El 9,37% corresponde a los viáticos y gastos de viaje; El 6,03% corresponde a los servicios públicos; El 4,89% al servicio de correo; El restante 7,69% corresponde a los demás gastos generales. Con respecto de las transferencias corrientes, se comprometió el 30,37% de la apropiación del FOCAL, de los cuales, el 62,47% corresponde al contrato de suministro de tiquetes, el 37,42% corresponde a un convenio de asociación firmado con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo propósito es el diseño de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; el restante 0,11% corresponde a gastos de viaje. En relación con los gastos de inversión, se comprometió el 8,52% de la apropiación del proyecto del Sistema de Información de la Cooperación Internacional y corresponde a los honorarios del profesional que apoya la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión. | NA       |

OBLIGACIONES FEBRERO 2017

| MES     | META  | EJEC. | ANÁLISIS   | ACCIONES |
|---------|-------|-------|--|----------|
| Febrero | 3,76% | 5,67% | En el mes de febrero de 2017 la ejecución presupuestal en términos de obligaciones superó la meta en el 50,8%, explicado en que en el mes de febrero se logró concretar la firma de un convenio de asociación por el rubro de los gastos del FOCAL, el cual estaba proyectado para el mes de marzo. Se obligaron recursos para gastos de personal correspondientes a la nómina y la seguridad social del mes en la suma de 728,9 millones de los cuales el 7,62% corresponden a honorarios por servicios personales y el 92,38% corresponde a los gastos de nómina. En relación con los gastos generales, de las obligaciones realizadas a febrero 28, las más representativas corresponden a los siguientes gastos: 1) el 74,08% al arriendo de la oficina. 2) El 6,24% al servicio de mesa de ayuda; 3) El 5,48 a servicios públicos; 4) El 3,91% al servicio de correo; 5) El 2,50% al mantenimiento de software; 6) El 2,39% al servicio de cafetería; 7) El 1,81% al servicio de aseo; 8) El 0,99% a la compra de combustibles; 9) El 0,99% a viáticos y gastos de viaje; 10) El 0,91% a mantenimiento de bienes inmuebles; 11) El 0,70% a otros gastos generales. Con respecto de las transferencias corrientes, al 28 de febrero se han obligado recursos equivalentes al 4,40% de la apropiación del FOCAL, los cuales corresponden en su totalidad a un convenio de asociación firmado con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo propósito es el diseño de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación. En relación con los gastos de inversión, se ha obligado el 1,05% de la apropiación del proyecto del Sistema de Información de la Cooperación Internacional y corresponde a los honorarios del profesional que apoya la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión. | NA       |



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN**

Indicadores de Gestión Presupuestal 2017

COMPROMISOS MARZO 2017

| MES   | META   | EJEC.  | ANÁLISIS  | ACCIONES |
|-------|--------|--------|---|----------|
| Marzo | 26,37% | 34,68% | <p>Con corte al 31 de marzo de 2017 la ejecución presupuestal en términos de compromisos superó la meta establecida en el 8,31%. Se han comprometido recursos para gastos de personal correspondientes a la nómina y la seguridad social del mes. Los recursos correspondientes a los servicios personales indirectos se comprometieron en el 98,79%. 1). El 54,05% corresponde al arriendo de la oficina; 2). El 12,25% corresponde a los contratos de los servicios de la planta telefónica y de la mesa de ayuda; 3). El 9,10 corresponde a viáticos y gastos de viaje; 4). El 7,12% corresponde a otros gastos por adquisición de servicios dentro de los que están el contrato de apoyo logístico con el 80,12% del valor del rubro, el contrato de la gestión documental con el 8,92%, el contrato del portal web con el 9,43% y la caja menor con el 1,53%; 5). El 5,56% corresponde a los servicios públicos; 6). El 4,47% al servicio de correo; El restante 7,18% corresponde a los demás gastos generales. Con respecto de las transferencias corrientes, se ha comprometido el 65,63% de la apropiación del FOCAL, representada así: 1). El 43,65% corresponde a convenios de asociación, dentro de los cuales están, el convenio 001-2017- suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo objeto es el diseño e implementación de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; el convenio 002-2017- suscrito con FUNDACION HEART FOR CHANGE COLOMBIA VOLUNTEER PROGRAM, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de los programas: ELE-FOCALAE, ELE-ASI+ y PROSPERITY MAKERS, bajo las directrices del Gobierno Nacional, y así posicionar a Colombia como referente y destino de enseñanza de español y promover los valores lingüísticos, culturales y turísticos del país y, el convenio 003-2017- suscrito con América Solidara Colombia, cuyo objeto es la implementación de un proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial, en Chile y Colombia, en las áreas de desarrollo productivo, desarrollo local y liderazgo, en el ámbito de Cooperación Sur - Sur; 2). EL 29,38% corresponde a gastos de viaje que comprende el contrato de suministro de tiquetes que totaliza el 98,4% de los gastos de viaje y viáticos por el restante 1,6%; 3). El 26,97% restante corresponde al contrato de apoyo logístico. En relación con los gastos de inversión a la fecha de corte se ha comprometido el 5,06% de la apropiación vigente. 1). El 61,82% corresponde al proyecto de Oferta de Cooperación por el cual se financió parte del convenio 002 de 2017 cuyo fin es la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa de ELE-FOCALAE, y los programas ELE-ASIA+ y PROSPERITY MAKERS. 2). El 22,86% corresponde al proyecto de Administración de Cooperación, a través del cual se suscribió un convenio con la Fiscalía General de la Nación cuyo propósito es la gestión, administración y destinación de los bienes de la Fiscalía. 3) El 15,33% restante corresponde a los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión "Implementación del Sistema de Información de la Cooperación Internacional de Colombia".</p> | NA       |

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN**

## Indicadores de Gestión Presupuestal 2017

## OBLIGACIONES MARZO 2017

| MES   | META  | EJEC. | ANÁLISIS   | ACCIONES |
|-------|-------|-------|--|----------|
| Marzo | 6,80% | 8,86% | <p>Con corte al 31 de marzo de 2017, la ejecución presupuestal en términos de obligaciones superó la meta establecida en el 2,06%. Respecto de los gastos de personal el 91,41% corresponde a la nómina y el 8,59% restante corresponde a los servicios personales indirectos. En relación con los gastos generales, las obligaciones más representativas son las siguientes: 1). el 66,29% corresponde al arriendo de la oficina; 2) El 7,81% al pago de los servicios de mesa de ayuda y planta telefónica; 3). El 7,01% corresponde a pago de servicios públicos; 4). El 5,23% corresponde a viáticos y gastos de viaje; 5) El 3,13% corresponde al servicio de correo; 6) El 2,34% a adquisición de otros servicios dentro de los que están el servicio del portal web, el transporte de documentos y la caja menor; 7) El 2,01 al servicio de mantenimiento de software; 8) El restante 6,17% corresponde a los demás gastos generales. Respecto de las transferencias, se han efectuado las siguientes obligaciones: 1). El 97,83% corresponde a los primeros desembolsos de los siguientes convenios de asociación: Convenio 001-2017- suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo objeto es el diseño e implementación de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; Convenio 002-2017- suscrito con FUNDACION HEART FOR CHANGE COLOMBIA VOLUNTEER PROGRAM, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de los programas: ELE-FOCALAE, ELE-ASI+ y PROSPERITY MAKERS, bajo las directrices del Gobierno Nacional, y así posicionar a Colombia como referente y destino de enseñanza de español y promover los valores lingüísticos, culturales y turísticos del país; Convenio 003-2017- suscrito con América Solidara Colombia, cuyo objeto es la implementación de un proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial, en Chile y Colombia, en las áreas de desarrollo productivo, desarrollo local y liderazgo, en el ámbito de Cooperación Sur - Sur. 2) El restante 2,17% corresponde a viáticos y gastos de viaje para realizar actividades de cooperación sur - sur y triangular. En relación con los gastos de inversión, se han realizado las siguientes obligaciones: 1). En relación con el proyecto "Implementación del Sistema de Información de la Cooperación Internacional de Colombia", las obligaciones corresponden a los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión. 2) En relación con el proyecto "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", las obligaciones corresponden a los honorarios por los servicios profesionales para prestar la asesoría técnica y financiera en las asociaciones público privadas que se proyecten, estructuren o ejecuten por la Fiscalía General de la Nación, así como en la gestión, administración y destinación de los bienes del Fondo Especial para la Administración de Bienes (FEAB) de la Fiscalía General de la Nación.</p> | NA       |

## AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN

### Indicadores de Gestión Presupuestal 2017

#### Análisis de la Ejecución de Compromisos a 30 de Abril de 2017

| Mes   | Meta   | Ejecución |
|-------|--------|-----------|
| Abril | 22,14% | 32,60%    |

A partir del mes de Abril de 2017 y para tener concordancia con la medición presupuestal que le hace el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a la entidad, incluiremos en las cifras y en el análisis presupuestal lo correspondiente al rubro de inversión denominado "C-0-2-0-8-1000-2: DISTRIBUCIÓN DE APROPIACION A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL PARA INCORPORAR LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE NACIONAL - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP", que tiene como propósito la incorporación, en los presupuestos de inversión de otras entidades públicas del orden nacional, de los recursos de cooperación internacional no reembolsable que dichas entidades capten de la comunidad internacional a manera de donaciones. A pesar de que la entidad no ejecuta los recursos de este rubro de inversión, sí realiza las gestiones tendientes a la incorporación de tales recursos a los presupuestos de otras entidades públicas.

Habiendo hecho la anterior precisión, con corte al 30 de Abril de 2017, la ejecución presupuestal de la entidad en términos de compromisos superó la meta establecida en el 47,24%, al pasar de una meta del 22,14% a una ejecución del 32,60%, es decir, 10,46 puntos porcentuales por encima de la meta, explicado principalmente en que al cierre del mes, se han distribuido 22.165 millones correspondientes al 82,39% de los 26.901 millones de la apropiación del rubro de distribución de espacio fiscal de que trata el párrafo anterior.

**Presupuesto de Funcionamiento:** Se ha ejecutado el 55,10% del presupuesto de una meta del 47,20%. De la fracción ejecutada, las transferencias corrientes aportan el 36,05%, los gastos de personal aportan el 11,66% y los gastos generales el 7,39%.

- **Gastos de personal:** Se ha comprometido el 27,46% de la apropiación en lo que respecta a los gastos relacionados con la nómina del personal. En lo relativo a los servicios personales indirectos, se ha comprometido el 99,25% de la apropiación. El total de los compromisos de los gastos de personal alcanzó el 32,73% de la apropiación vigente frente a una meta del 33,73%.
- **Gastos Generales:** Se ha comprometido el 80,27% de la apropiación vigente frente a una meta del 82,86%. Con corte al 30 de abril los compromisos se clasifican así: 1) Arriendo de la oficina el 52,93%; 2) Otros comunicaciones y transporte el 12,26% (Este rubro está compuesto por el servicio de planta telefónica con el 54,23% y el servicio de mesa de ayuda con el 45,77%); 3) Viáticos y gastos de viaje con el 9,44%; 4) Otros gastos por adquisición de servicios con el 7,25% (Este rubro está compuesto por: Servicio de apoyo logístico con el 77,65%; servicio del portal web con el 12,96%; servicio de gestión documental con el 8,64% y gastos de caja menor con el 0,74%); 5) Servicios públicos con el 5,44%; 6) Servicio de correo el 4,38%; 7) Otros bienes y servicios con el 1,72%; 8) Suministro de combustible con el 1,44%; 9) Mantenimiento del software con el 1,24%; 10) Bienes y servicio de cafetería con el 1,18%; 11) Servicio de aseo con el 1,14%; 12) Compra de papelería y útiles de escritorio con el 0,86%; 13) Mantenimiento de vehículos con el 0,71%.



## **AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN** **Indicadores de Gestión Presupuestal 2017**

### **Análisis de la Ejecución de Compromisos a 30 de Abril de 2017**

- **Transferencias corrientes:** Se ha comprometido el 65,34% de la apropiación vigente equivalente a 9.148,2 millones frente a una meta del 49,94%. La totalidad de los compromisos corresponden al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI y están distribuidos así: i) Convenios de Asociación firmados en el marco de la cooperación SUR – SUR y Triangular con el 43,61%; ii) Tiquete aéreos con el 28,89%; iii) Servicio de apoyo logístico con el 26,94% y iv) Viáticos y gastos de viaje con el 0,56%.

**Presupuesto de Inversión:** Se ha ejecutado el 3,85% de la apropiación vigente de una meta del 7,01%. Del 3,85% de ejecución, el proyecto de Oferta Académica aporta el 2,38%, el de Administración de Cooperación aporta el 0,88% y el del Sistema de Información el 0,59%. La ejecución por rubro de inversión está distribuida de la siguiente manera:

- **Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional:** Por este rubro se han comprometido 175 millones por cuenta de un convenio suscrito con la Fiscalía General de la Nación y corresponden a los honorarios por los servicios profesionales para prestar la asesoría técnica y financiera en las asociaciones público privadas que se proyecten, estructuren o ejecuten por la Fiscalía General de la Nación, así como en la gestión, administración y destinación de los bienes del Fondo Especial para la Administración de Bienes (FEAB) de la Fiscalía General de la Nación. Uno de los proyectos que administra APC-Colombia, específicamente el de la Unión Europea, requirió una modificación sustancial, lo que impidió comprometer el recurso; actualmente la modificación se encuentra en proceso de aprobación y firmas, para dar inicio a la ejecución en mayo de 2017.
- **Fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur de Colombia a través del posicionamiento de la oferta académica internacional del país nacional:** Por este rubro se han comprometido 473,3 millones por cuenta de un convenio de asociación suscrito con la FUNDACION HEART FOR CHANGE COLOMBIA VOLUNTEER PROGRAM cuyo objeto es implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa de ELE-FOCALAE, y los programas ELE-ASIA+ y PROSPERETY MAKERS.
- **Implementación del sistema de información de la cooperación internacional de Colombia:** Por este rubro se han comprometido 117,4 millones que corresponden a los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión.
- **Apoyo con recursos de contrapartida nacional a proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable a nivel nacional:** Por cuenta de este rubro no se ha logrado aún la firma de los convenios y se estima que en el mes de mayo se firmarán 5 convenios por un monto aproximado de 1.500 millones.

## AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN Indicadores de Gestión Presupuestal 2017

### Análisis de la Ejecución de Compromisos a 30 de Abril de 2017

- **Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP.** Por este rubro se dispuso de una apropiación inicial de 26.901 millones de los cuales se han distribuido a la fecha la suma de 22.165 millones que equivalen al 82,39% de la apropiación, de los cuales 815 millones le correspondieron al Ministerio de Minas y Energía y 21.350 millones al Ministerio de Industria Comercio y Turismo.

### Análisis de la Ejecución de Obligaciones a 30 de Abril de 2017

| Mes   | Meta  | Ejecución |
|-------|-------|-----------|
| Abril | 7,04% | 10,60%    |

Con corte al 30 de Abril de 2017, la ejecución presupuestal de la entidad en términos de obligaciones superó la meta establecida en el 50,56%, al pasar de una meta del 7,04% a una ejecución del 10,60%, es decir, 3,56 puntos porcentuales por encima de la meta.

**Presupuesto de Funcionamiento:** Se ha ejecutado el 18,58% del presupuesto vigente, de una meta del 16,93%. De la fracción ejecutada, los gastos de personal aportan el 9,88%, las transferencias corrientes aportan el 5,73% y los gastos generales el 2,97%.

- **Gastos de personal:** Se ha obligado el 27,38% de la apropiación en lo que respecta a los gastos relacionados con la nómina del personal. En lo relativo a los servicios personales indirectos, se ha obligado el 32,40% de la apropiación. El total de las obligaciones de los gastos de personal alcanzó el 27,74% de la apropiación vigente frente a una meta del 28,70%.
- **Gastos Generales:** Se ha obligado el 32,21% de la apropiación vigente frente a una meta del 33,35%. Con corte al 30 de abril las obligaciones se clasifican así: 1) El 71,79% corresponde al arriendo de la oficina; 2) El 7,10% a otros comunicaciones y transportes, dentro de los que están el servicio de mesa de ayuda con el 57,53% del valor del rubro y el servicio de planta telefónica con el 42,47% del valor del rubro; 3) El 5,17% a servicios públicos; 4) El 4,01% a viáticos y gastos de viaje; 5) El 2,56% al servicio de correo; 6) El 2,02% a otros gastos por adquisición de servicios, dentro de los que se encuentran, el servicio del portal web con el 80,98% del valor del rubro, gastos de caja menor con el 6,59%, el servicio de gestión documental con el 6,38% y el servicio de apoyo logístico con el 6,05%; 7) El 1,63% al mantenimiento de software; 8) El 1,44% al servicio de cafetería; 9) El 1,02% al servicio de aseo; 10) El 0,84% al suministro de combustible; 11) El 0,65% al mantenimiento de vehículos; 12) El 1,78% a los demás gastos generales.

## **AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN**

### **Indicadores de Gestión Presupuestal 2017**

#### **Análisis de la Ejecución de Obligaciones a 30 de Abril de 2017**

- **Transferencias corrientes:** Se ha obligado el 10,44% de la apropiación vigente equivalente a 1.453,8 millones frente a una meta del 6,63%. La totalidad de las obligaciones corresponden al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI y están distribuidas así: i) Convenios de Asociación firmados en el marco de la cooperación SUR – SUR y Triangular con el 89,47%; ii) Tiquete aéreos con el 7,00%; iii) Viáticos y gastos de viaje con el 3,53%.

**Presupuesto de Inversión:** Se ha ejecutado el 0,40% de la apropiación vigente de una meta del 1,07%. Del 0,40% de ejecución, el proyecto de Administración de recursos de cooperación internacional aporta el 0.25% y el proyecto del Sistema de Información el 0,15%. La ejecución por rubro de inversión está distribuida de la siguiente manera:

- **Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional:** Por este rubro se han obligado 50 millones por cuenta de un convenio suscrito con la Fiscalía General de la Nación y corresponden a los honorarios por los servicios profesionales para prestar la asesoría técnica y financiera en las asociaciones público privadas que se proyecten, estructuren o ejecuten por la Fiscalía General de la Nación, así como en la gestión, administración y destinación de los bienes del Fondo Especial para la Administración de Bienes (FEAB) de la Fiscalía General de la Nación. Uno de los proyectos que administra APC-Colombia, específicamente el de la Unión Europea, requirió una modificación sustancial, lo que impidió comprometer el recurso; actualmente la modificación se encuentra en proceso de aprobación y firmas, para dar inicio a la ejecución en mayo de 2017.
- **Implementación del sistema de información de la cooperación internacional de Colombia:** Por este rubro se han obligado 30,5 millones que corresponden a los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión.
- **Fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur de Colombia a través del posicionamiento de la oferta académica internacional del país nacional:** Por este rubro se han comprometido 473,3 millones por cuenta de un convenio de asociación suscrito con la FUNDACION HEART FOR CHANGE COLOMBIA VOLUNTEER PROGRAM cuyo objeto es implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa de ELE-FOCALAE, y los programas ELE-ASIA+ y PROSPERETY MAKERS. Se espera que a finales de mayo o comienzo de junio se obligue la totalidad de los 473,3 millones comprometidos.
- **Apoyo con recursos de contrapartida nacional a proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable a nivel nacional:** Por cuenta de este rubro no se ha logrado aún la firma de los convenios y se estima que en el mes de mayo se firmarán 5 convenios por un monto aproximado de 1.500 millones.



## **AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN** **Indicadores de Gestión Presupuestal 2017**

### **Análisis de la Ejecución de Obligaciones a 30 de Abril de 2017**

#### **Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP.**

Por este rubro se dispuso de una apropiación inicial de 26.901 millones de los cuales se han distribuido a la fecha la suma de 22.165 millones que equivalen al 82,39% de la apropiación, de los cuales 815 millones le correspondieron al Ministerio de Minas y Energía y 21.350 millones al Ministerio de Industria Comercio y Turismo.